



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Informe

Número: IF-2022-03220180-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 11 de Enero de 2022

Referencia: REG - EX-2020-65658092- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2022-5-APN-ST#MT** se ha tomado razón de los acuerdos obrantes en las páginas en las páginas 1/3 del RE-2020-65657980-APN-DGD#MT del EX-2020-65658092-APN-DGD#MT y en las páginas 1/2 del RE-2021-36188785-APN-DGD#MT del EX-2021-36189829-APN-DGD#MT que tramita conjuntamente con el expediente de referencia, quedando registrados bajo los números **203/22 y 204/22** Respectivamente.-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.01.11 16:03:08 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.01.11 16:03:08 -03:00

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de setiembre de 2020, entre la FEDERACION TRABAJADORES PASTELEROS, SERVICIOS RAPIDOS, CONFITEROS, HELADEROS, PIZZEROS Y ALFAJOREROS, con domicilio en la calle Bogado 4541 de CABA, representada por los Sres. Luis HLEBOWICZ y Lorena QUIROGA y en representación de la ASOCIACION FABRICANTES DE ALFAJORES Y AFINES, los Sres. Carlos FERNANDEZ, Hugo BASILOTTA y Daniel DIEGUEZ, ambas en conjunto las PARTES, acuerdan:

PRIMERO: Que designan como representantes negociadores de cada parte, para la celebración del presente acuerdo de actualización salarial del CCT 739/16 para el período del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo 2021:

Sector Sindical:

Luis Hlebowicz DNI 13.025.603

Lorena Quiroga DNI 23.669.664

Sector Empleador:

Carlos Fernández DNI 11.017.575

Hugo Basilotta DNI 10.284.271

Daniel Diéguez DNI 14.854.119

SEGUNDO: Otorgar una gratificación especial no remunerativa y por única vez a cada trabajador, de pesos trescientos (\$ 300) por cada día que preste efectivamente servicios en sus tareas habituales, durante los meses de setiembre y octubre de 2020 con la finalidad de compensar el esfuerzo realizado durante la vigencia de las restricciones de circulación por la pandemia. Esta gratificación se abonará junto los salarios del mes respectivo.

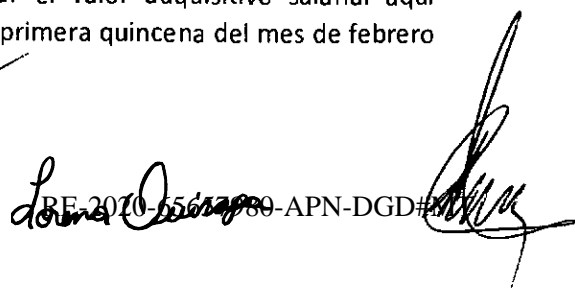
TERCERO: Otorgar los siguientes incrementos salariales equivalente a un 28% sobre los salarios básicos vigentes, hasta el 31 de marzo de 2021 inclusive, no acumulativos y de la siguiente forma y según la escala que integra el presente como ANEXO I:

- A partir del 1º de noviembre un 12%
- A partir del 1 de febrero un 8%
- A partir del 1 de marzo un 8%

CUARTO: Cláusula de revisión: A los efectos de preservar el valor adquisitivo salarial aquí establecido, las partes acuerdan en este acto que durante la primera quincena del mes de febrero





Lorena Quiroga APN-DGD#



de 2021 se reunirán en la sede de la calle Sarmiento 4446 CABA a fin de efectuar la evaluación pertinente.

QUINTO: Ambas partes solicitan la homologación del presente en los términos del artículo 4° de la ley 14.250. En prueba de conformidad se firman 4 ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de setiembre de 2020.

Lorna Quiroga



CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N.º 739/16
RAMA ALFAJOREROS - POSTRES INDUSTRIALIZADOS
ESCALA SALARIOS BÁSICOS NOVIEMBRE 2020, FEBRERO Y MARZO 2021

CATEGORIAS VALOR HORA

CATEGORIAS	noviembre	febrero	marzo
MAESTRO	\$338,55	\$362,74	\$386,92
HORNERO - ENCARGADO EXPEDICION	\$275,40	\$295,07	\$314,74
OFICIAL PRODUCCION Y/O MANTENIMIENTO	\$263,96	\$282,82	\$301,67
OPERARIO/A CALIFICADO/A Y/O 1/2 OFICIAL DE MANTENIMIENTO	\$252,44	\$270,47	\$288,50
OPERARIO/A CAPACITADO/A Y/O OPERARIO DE TALLER	\$235,24	\$252,05	\$268,85
OPERARIO/A INGRESO	\$218,03	\$233,60	\$249,18

SALARIOS BASICOS MENSUALES

CATEGORIAS	noviembre	febrero	marzo
ENCARGADO ADMINISTRATIVO	\$ 53.837	\$ 57.683	\$ 61.528
AUXILIAR CONTABLE	\$ 48.914	\$ 52.408	\$ 55.901
EMPLEADO ADMINISTRATIVO	\$ 47.313	\$ 50.693	\$ 54.072
CHOFER REPARTIDOR - COBRADOR	\$ 49.954	\$ 53.522	\$ 57.091
AYUDANTE CHOFER - CLARKISTA	\$ 45.827	\$ 49.100	\$ 52.374
SERENO - PORTERO	\$ 45.827	\$ 49.100	\$ 52.374

Lorena Quiroga

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de Abril de 2021, entre la FEDERACION TRABAJADORES PASTELEROS, SERVICIOS RAPIDOS, CONFITEROS, HELADEROS, PIZZEROS Y ALFAJOREROS, con domicilio en la calle Bogado 4541 de CABA, representada por los Sres. Luis HLEBOWICZ y Lorena QUIROGA y Rodolfo Di Gaetano en representación de la ASOCIACION FABRICANTES DE ALFAJORES Y AFINE5, los Sres. Carlos FERNANDEZ, Hugo BASILOTTA y Daniel DIEGUEZ, ambas en conjunto las PARTES, acuerdan:

PRIMERO: Que ratifican como representantes negociadores de cada parte para la celebración del presente acuerdo de revisión previsto en el convenio oportunamente suscripto y mediante el cual se actualizaron los salarios del CCT 739/16 para el período abril 2020 a marzo 2021, a:

Sector Sindical:

Luis Hlebowicz DNI 13.025.603

Rodolfo Di Gaetano DNI 12.781.588

Lorena Quiroga DNI 23.669.664

Sector Empleador:

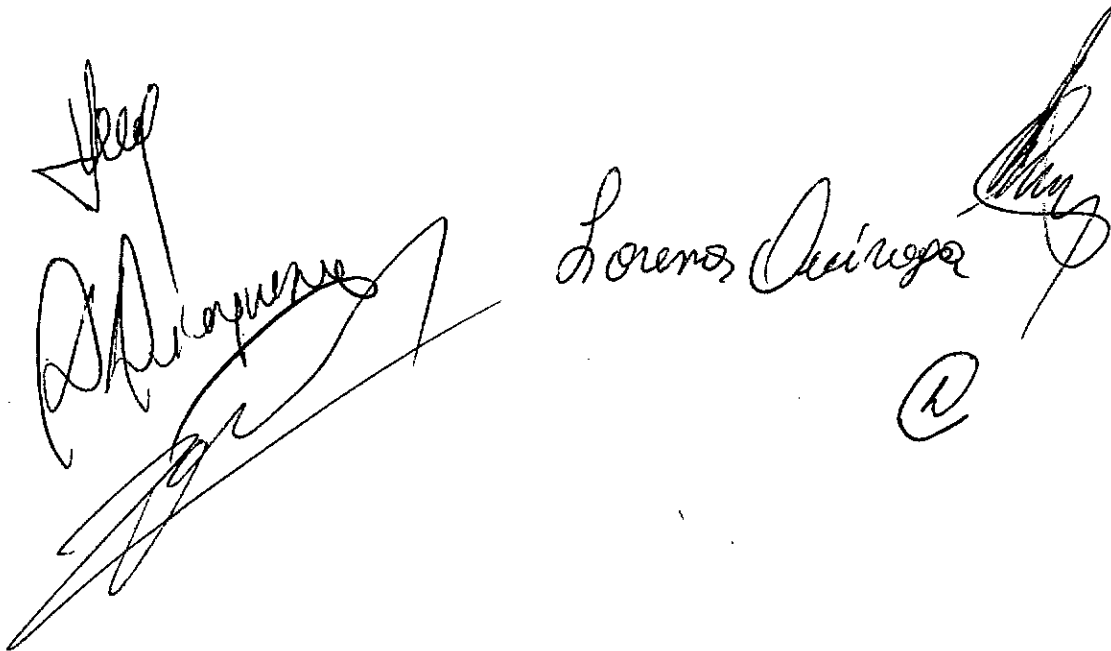
Carlos Fernández DNI 11.017.575

Hugo Basilotta DNI 10.284.119

Daniel Diéguez DNI 14.854.119

SEGUNDO: Otorgar un aumento en los salarios básicos con vigencia a partir del 1 de abril de 2021, según la escala que surge de la planilla que integra el presente como ANEXO I.

TERCERO: Ambas partes solicitan la homologación del presente en los términos del artículo 4° de la ley 14.250. En prueba de conformidad se firman 4 ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la fecha indicada en el encabezamiento de este acuerdo.



The image shows several handwritten signatures in black ink. On the left, there are two large, overlapping signatures. In the center, the name 'Lorena Quiroga' is written in a cursive script. To the right of her name, there is another signature and a circled letter 'R' below it.

ANEXO I

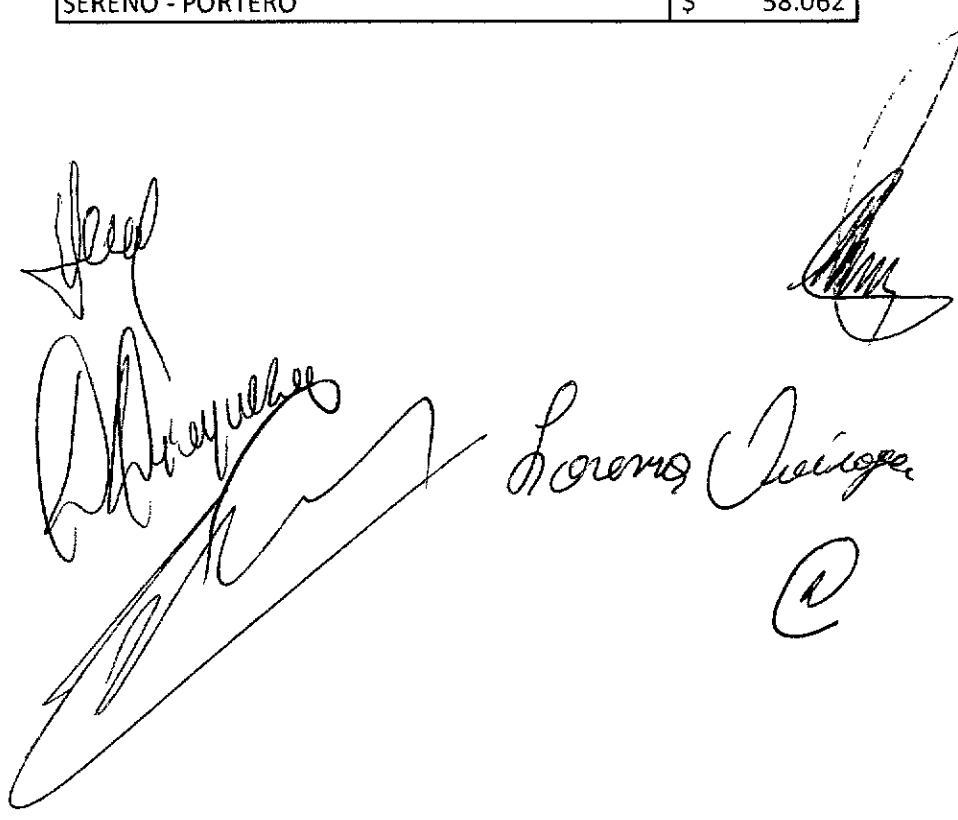
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 739/16
RAMA ALFAJOREROS-POSTRES INDUSTRIALIZADOS
ESCALA DE SALARIOS BASICO ABRIL 2021

CATEGORIAS VALOR HORA

CATEGORIAS	ABRIL
MAESTRO	\$ 428,94
HORNERO - ENCARGADO EXPEDICION	\$ 348,92
OFICIAL PRODUCCION Y/O MANTENIMIENTO	\$ 334,43
OPERARIO/A CALIFICADO/A Y/O 1/2 OFICIAL DE MANTENIMIENTO	\$ 319,83
OPERARIO/A CAPACITADO/A Y/O OPERARIO DE TALLER	\$ 298,05
OPERARIO/A INGRESO	\$ 276,24

SALARIOS BASICOS MENSUALES

CATEGORIAS	ABRIL
ENCARGADO ADMINISTRATIVO	\$ 68.210
AUXILIAR CONTABLE	\$ 61.972
EMPLEADO ADMINISTRATIVO	\$ 59.944
CHOFER REPARTIDOR - COBRADOR	\$ 63.291
AYUDANTE CHOFER - CLARKISTA	\$ 58.062
SERENO - PORTERO	\$ 58.062



Handwritten signatures and initials are present below the tables. On the left, there are several overlapping signatures, including one that appears to be 'Alfonso...'. On the right, there is a signature that reads 'Lorena Quiroga' with a circled 'Q' below it.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOL 5 ACU 203-204-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.